

ACTA DE FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/SBS-DA-01/2021

RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO 2021"

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., el 17 de febrero de 2021, siendo las 10:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, ubicadas en Boulevard Domingo Arrieta, número 200, esquina con Gral. Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, los **CC. C.P. EDITH BAÑUELOS CALZADA**, Directora de Administración de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos; el **LIC. MIGUEL ÁNGEL PULGARIN HERRERA**, Director Jurídico de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango, la **L.A. BEATRIZ ANDRADE CARRASCO**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; y el Ing. Jorge Manuel Gutiérrez Mares, Titular del órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango y el Licitante: **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por conducto de su Representante Legal, el **CC. ISIDRO RICARDO RODRÍGUEZ REYES** quien cuenta con personalidad plenamente reconocida y acreditada durante el presente proceso licitatorio, cuyos nombres y firmas, suscriben el presente documento, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Fallo de la Licitación Pública Nacional con número **LPN/SBS-DA-01/2021**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO 2021".

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 17 fracción I inciso b), 34 inciso b) fracción III, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42 y 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás relativos y aplicables; en el numeral 3.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2021**, se emite el presente:

FALLO

Que una vez realizada la evaluación de las propuestas y de conformidad a lo preceptuado por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y en el numeral 7.1 de Bases de Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2021** y de conformidad a lo contenido en el dictamen, que prevé el artículo 35 párrafo IV, se concluye que:

El Licitante cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación requerida en las Bases de la Licitación citada, por lo que previo análisis de la documentación referida y en estricto apego a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y en las Bases referidas en su punto 7.1, relativo a la "EVALUACIÓN Y DICTAMEN" de forma sistemática a la documentación presentada por el Licitante **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**; se determinó que cumple con la información, documentos y requisitos solicitados en el **ANEXO 5** de las Bases de Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2021**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

DEL ESTADO DE DURANGO 2021” (de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de las propuestas técnica y económica formuladas para la presente Licitación) y sustentada con el dictamen técnico y económico de la misma, se determina la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2021**, resultando de la siguiente manera:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/SBS-DA-01/2021, POR LA PARTIDA 1, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO 2021”.

Partida 1: Se **ADJUDICA** al Licitante **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por un total de **\$1'376,617.24 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)** antes de impuestos, por considerar que cumple con las características y especificaciones solicitadas en el **ANEXO 1** y resultando ser de entre las propuestas solventes la de precio más bajo, de conformidad con el punto 7.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2021**.

PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE:

PROPUESTA NETA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO
\$1'596,875.9984	\$1'376,617.24	\$182,500.00 (se precisa que fue una garantía que cubre la propuesta del licitante para ambar partidas del proceso licitatorio)

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/SBS-DA-01/2021, POR LA PARTIDA 2, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO 2021”.

Partida 2: Se **ADJUDICA** al licitante **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por un total de **\$2'217,931.03 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)** antes de impuestos, por considerar que cumple con las características y especificaciones solicitadas en el **ANEXO 1** y resultando ser de entre las propuestas solventes la de precio más bajo, de conformidad con el punto 7.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2021**.

PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE:

PROPUESTA NETA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO
\$2'572,799.99	\$2'217,931.03	\$182,500.00 (se precisa que fue una garantía que cubre la propuesta del licitante para ambas partidas del proceso licitatorio)

De conformidad a lo establecido por el artículo 35 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en este acto y con la motivación y fundamentación que ha sido plasmada, la convocante **ADJUDICA las partidas 1 y 2** de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2021** relativa a la **“ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO 2021”**, al Licitante **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, encontrándose debidamente fundada por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16; resultando de la siguiente manera:

Partida 1: Se **ADJUDICA** al Licitante **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por un total de **\$1'376,617.24 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTAY SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE Pesos 24/100 M.N.)**, antes de Impuestos, por considerar que cumple con las características y especificaciones solicitadas en el **ANEXO 1**, de las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2021**.

Partida 2: Se **ADJUDICA** al Licitante **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por un total de **\$2'217,931.03 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO Pesos 03/100 M.N.)**, antes de Impuestos, por considerar que cumple con las características y especificaciones solicitadas en el **ANEXO 1**, de las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2021**.

OTROS IMPORTANTES.

Se hace del conocimiento vía de notificación al Licitante **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por las PARTIDAS 1 y 2, que deberán presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **17 de febrero de 2021** a las **15:00 horas**, en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en Boulevard Domingo Arrieta, número 200, esquina con Gral. Ismael Lares, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás relativos y aplicables, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios, y demás relativos y aplicables, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional número **LPN/SBS-DA-01/2021**, no procederá recurso alguno; sin embargo, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en Calle Pino Suárez número 1000 Pte., Zona Centro, C.P. 34000, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente Acta de Fallo, los Licitantes participantes estarán a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado **"DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN"** y de conformidad con lo señalado por los artículos 34 inciso b) fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y demás relativos y aplicables, por lo que se comunicará el contenido de la presente Acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente Acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 10:20 horas del mismo día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE:



C.P. EDITH BAÑUELOS CALZADA

Directora de Administración de la

Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:



LIC. MIGUEL ÁNGEL PULGARÍN HERRERA

Director Jurídico de la Secretaría de Bienestar Social
del Estado de Durango



L.A. BEATRIZ ANDRADE CARRASCO

Jefa de Departamento de Recursos Materiales y
Servicios de la Secretaría de Bienestar Social del
Estado de Durango



ING. JORGÉ MANUEL GUTIÉRREZ MARES

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría
de Bienestar Social del Estado de Durango

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN/SBS-DA-01/2021**, DE FECHA **17 DE FEBRERO DE 2021**.